

MARTES, 3 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2018-6261 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 122, de 22 de junio de 2018, de lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal de Selección, lugar y fecha para la realización del primer ejercicio de carácter eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso mediante el sistema de oposición libre, a una plaza de personal funcionario, Grupo A, Subgrupo A2, Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Expediente 17/1690/2017.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2018, se ha rectificado la designación de los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de oposición, a una plaza de personal funcionario, Grupo A, Subgrupo A2, Ingeniero Técnico de Obras.

ANEXO

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El apartado quinto de las Bases que rigen el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de oposición, a una plaza de personal funcionario, Grupo A, Subgrupo A2, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, establece que el Tribunal Calificador estará compuesto, entre otros, por cuatro (4 vocales y sus suplentes).

SEGUNDO.- Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2018 se aprobó la lista definitiva de admitidos, los miembros del Tribunal, así como la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de carácter eliminatorio de dicho proceso.

En la designación de los miembros del Tribunal, por omisión, no se incluyó a un vocal y su presidente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 109, apartado 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En virtud de lo anterior HE RESUELTO QUE:

PRIMERO.- Donde dice:

DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente.- D. Francisco Lorenzo Monteagudo.

Suplente.- Dña. Pilar Paricio Sánchez.

Vocal.- Dña. Helena Ceballos Revilla.

Suplente.- D. José Ángel Revilla Gato.

CVE-2018-6261

MARTES, 3 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 129

Vocal.- D. Guillermo Fernández Hondal.
Suplente.- D. Pablo San Pedro Zorrilla.
Vocal.- Dña. Ana Paniego Gallo.
Suplente.- D. Reberto Casuso Díez.
Secretario.- D. Pedro M^a de Egaña Barrenehea.
Suplente.- D. Andrés Gutiérrez Setién.

— Debe decir:

DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente.- D. Francisco Lorenzo Monteagudo.
Suplente.- Dña. Pilar Paricio Sánchez.
Vocal.- Dña. Helena Ceballos Revilla.
Suplente.- D. José Ángel Revilla Gato.
Vocal.- D. Guillermo Fernández Hondal.
Suplente.- D. Pablo San Pedro Zorrilla.
Vocal.- Dña. Alicia Paniego Gallo.
Suplente.- D. Roberto Casuso Díez.
Vocal.- D. Francisco José Gómez López.
Suplente.- D. Javier del Amo de la Iglesia.
Secretario.- D. Pedro M^a de Egaña Barrenechea.
Suplente.- D. Andrés Gutiérrez Setién.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Santa Cruz de Bezana, 25 de junio de 2018.

El alcalde en funciones,
Manuel Pérez Marañón.

2018/6261

CVE-2018-6261